LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
HUANCAVELICA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO 017-2022-OCI/5585-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA
DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN DE HUANCAVELICA

"EQUIPOS BIOMÉDICOS INOPERATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES"

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
1 DE SETIEMBRE A 7 DE SETIEMBRE

TOMO I DE I

HUANCAVELICA, 7 DE SETIEMBRE DE 2022

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 017-2022-OCI/5585-SOO

"EQUIPOS BIOMÉDICOS INOPERATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES"

ÍNDICE

		N° Pág.
I.	ORIGEN	2
II.	SITUACIONES ADVERSAS	2
III.	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	10
IV.	CONCLUSIÓN	10
V.	RECOMENDACIÓN	10
	APÉNDICES	

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 017-2022-OCI/5585-SOO

"EQUIPOS BIOMÉDICOS INOPERATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES"

I ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional, servicio que se encuentra programado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG, registrado con la orden de servicio n.° 2-5585-2022-014, efectuado en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

II SITUACIONES ADVERSAS

De la información vinculada a la inoperatividad de los Equipos Biomédicos del Departamento de Diagnostico por Imágenes del Hospital Departamental de Huancavelica, en adelante "Entidad", se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podria afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Entidad, las cuales se exponen a continuación:

Las situaciones adversas identificadas se exponen a continuación:

1. **EQUIPOS BIOMÉDICOS SE ENCUENTRAN INOPERATIVOS, POR FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, GENERANDO LA INTERRUPCIÓN Y PARALIZACIÓN DE ALGUNOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES; EN CONSECUENCIA, LA POBLACIÓN NO CONTARÍA CON LA ATENCIÓN OPORTUNA DE AYUDA TÉCNICA PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES.**

   De la inspección fisica efectuada por la comisión de control el dia 26 de agosto de 2022, al Departamento de Diagnostico por Imágenes de la Entidad, conjuntamente con la T.M. Milagros Ortiz Rubianes, jefe (e) del Departamento de Diagnostico por Imágenes, con la finalidad de verificar si los equipos biomédicos a cargo de su jefatura se encuentran operativos; se advierte que de los diez (10) equipos biomédicos que cuenta dicho departamento, tres (3) se encuentran en estado inoperativo, según "Acta de inspección fisica al Departamento de Diagnostico por Imágenes" de 26 de agosto de 2022; detalle que se realiza en el siguiente cuadro:

Cuadro n.° 1
Listado de equipos en estado inoperativo

N.°	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD O SERVICIO EN LA QUE SE UBICA	OPERATIVO		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
1	Equipo de Resonancia Magnética	SIEMENS	Servicio de Tomografia Espiral Multicorte y Resonancia Magnética		X	En proceso de mantenimiento y a la espera de cotizaciones y disponibilidad presupuestal
2	Tomografo axial computarizado Axial Computarizado	SIEMENS	Servicio de Tomografia Espiral Multicorte y Resonancia Magnética		X	En proceso de mantenimiento y a la espera de cotizaciones y disponibilidad presupuestal
3	Equipo de Rayos X Rodable	LANDWING	Servicio de Mamografia		X	No se encuentra operativo, debido a que no emite radiación (desfasado)
4	Equipo de Rayos X Rodable de uso médico	SG HEALTHCAR	Servicio de Rayos "X"	X		
5	Mamógrafo Digital	GENORAY	Servicio de Mamografia	X		

N.°	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD O SERVICIO EN LA QUE SE UBICA	OPERATIVO		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
6	Equipo Ecografo Ultrasonido de 4 transductores	ALOKA	Servicio de Ecografia	X		
7	Equipo Ecografo Multipropósito con 3 transductores	GENERAL ELECTRIC	Servicio de Ecografia	X		No se tiene mantenimientos preventivos.
8	Equipo ecografo Ultrasonido	SONOSITE	Servicio de Mamografia	X		
9	Equipo de Rayos X Rodable	SIEMENS	Servicio de Rayos "X"	X		
10	Equipo de Rayos por Digital	SIEMENS	Servicio de Rayos "X"	X		

Fuente: Acta de inspección física al Departamento de Diagnostico por Imágenes" de 26 de agosto de 2022
Hecho por: Comisión de control

Los tres (3) equipos biomédicos, se ubicaron en los Servicios de Tomografia Espiral Multicorte y Resonancia Magnética y Servicio mamografía, las cuales se evidencian en las imágenes siguientes:

Imagen n.° 1
Equipo de Resonancia Magnética - Servicios de Tomografia Espiral Multicorte y Resonancia Magnética

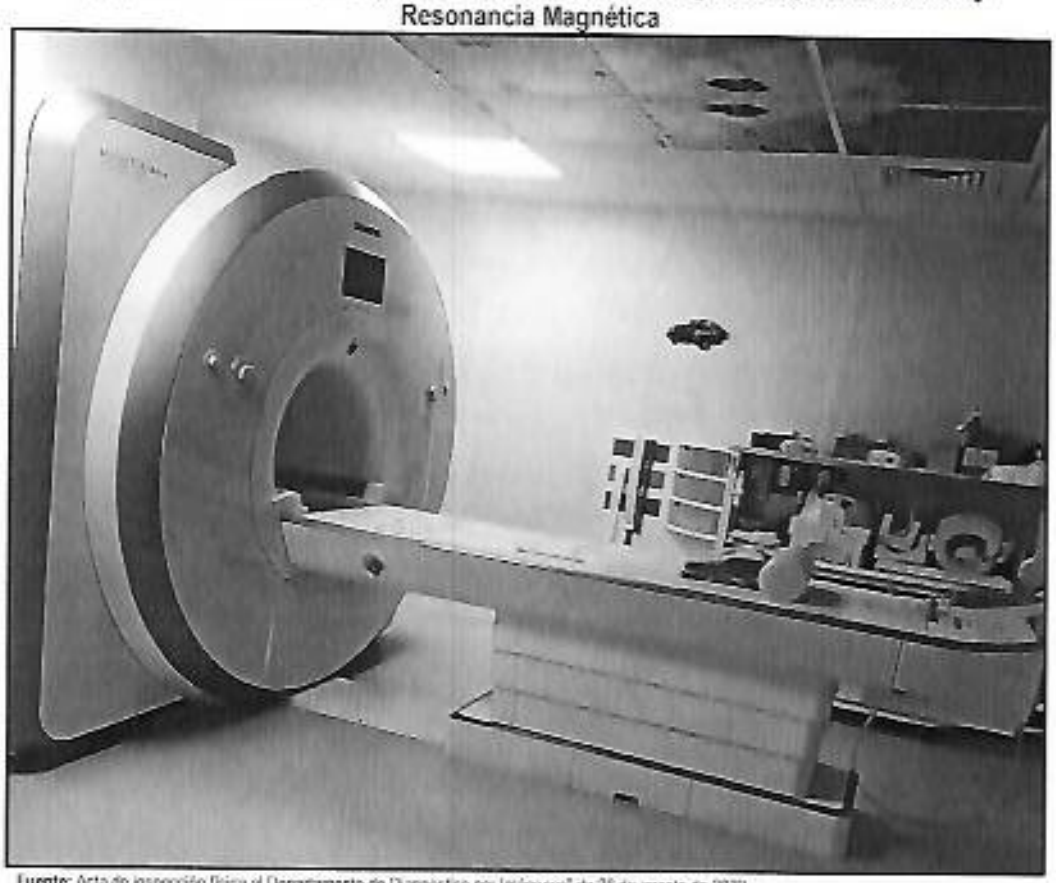

Fuente: Acta de inspección física al Departamento de Diagnostico por Imágenes" de 26 de agosto de 2022
Hecho por: Comisión de Control

Imagen n.° 2
Tomógrafo axial computarizado axial computarizado - Servicios de Tomografía Espiral Multicorte y Resonancia Magnética

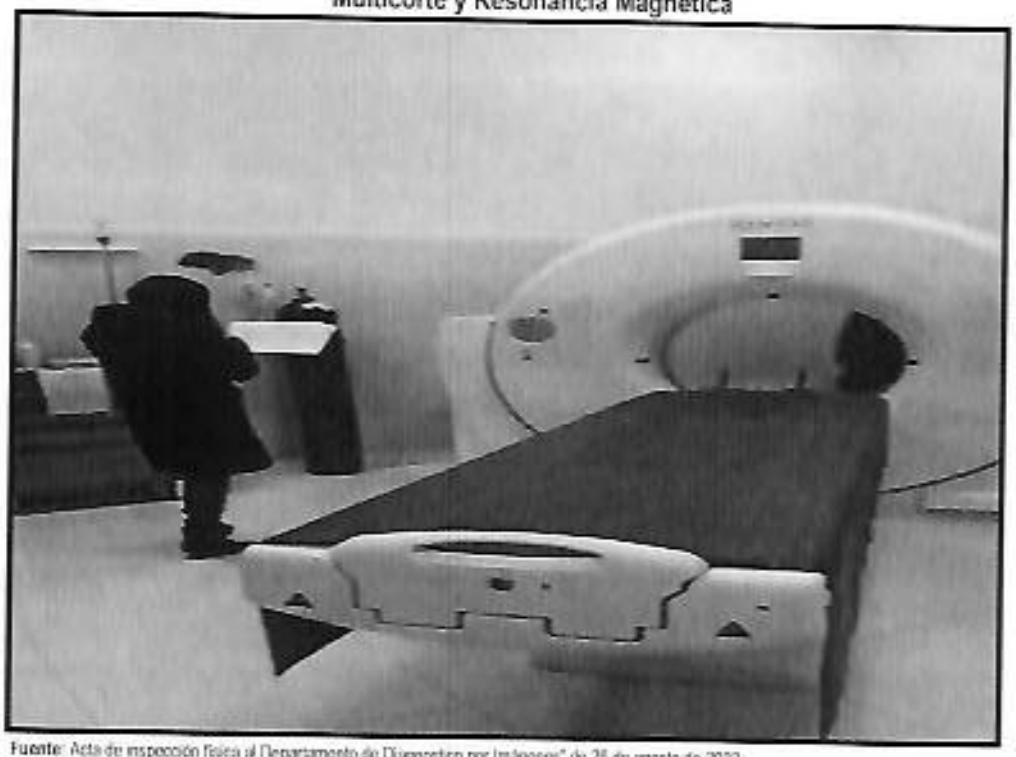

Fuente: Acta de inspección física al Departamento de Diagnostico por Imágenes" de 26 de agosto de 2022
Hecho por: Comisión de Control

Imagen n.° 3
Equipo de rayos x rodable- Servicio de Mamografía

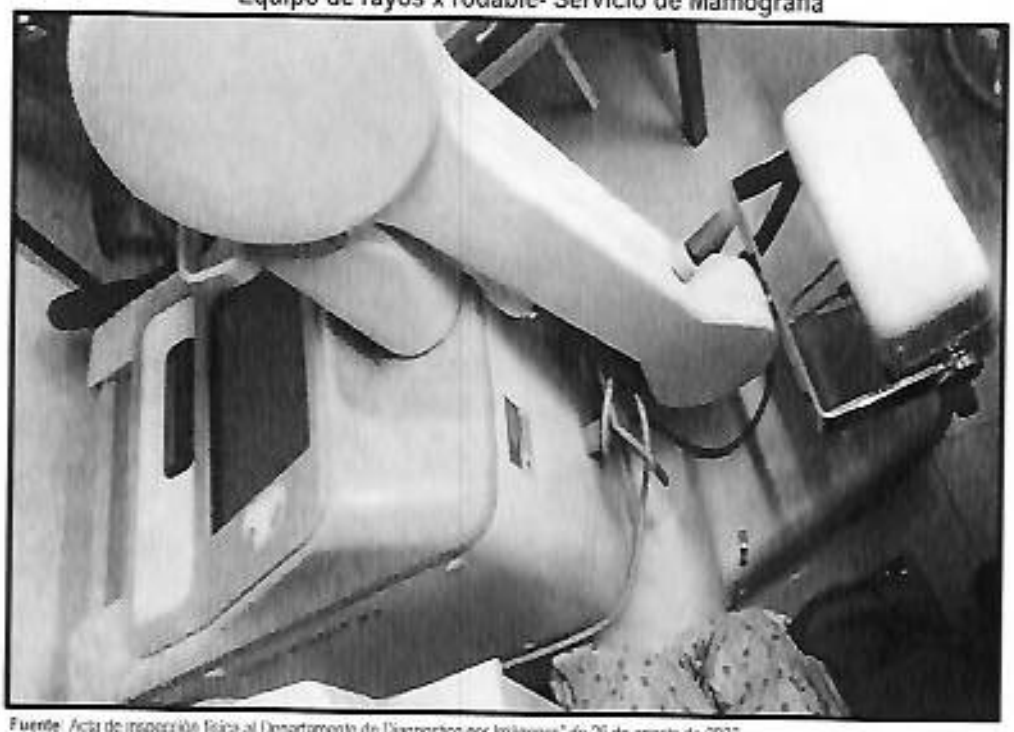

Fuente: Acta de inspección física al Departamento de Diagnostico por Imágenes" de 26 de agosto de 2022
Hecho por: Comisión de Control

A razón de ello, se consultó a la T.M. Milagros Ortiz Rubianes, jefe (e) del Departamento de Diagnostico por Imágenes, que gestiones realizó para el servicio de mantenimiento y/o reparación de los equipos inoperativos; quien señaló: *"se presentaron informes a dirección (...)"*; para lo cual, adjunto documentos al respecto.

Asimismo, con relación al tomógrafo axial computarizado y el resonador magnético; precisó lo siguiente:

> *"(.)*
> - ***Tomógrafo axial computarizado:*** *Se realizó un sustento técnico de inversión IOARR estado de emergencia nacional para gestionar presupuesto con el informe n.° 0167-2022-JDDxI-HDH/HVCA.* ***Inoperativo desde junio de 2022****.*
> *A la fecha se encuentra en cotizaciones y asignación presupuestal.*
> - ***Resonador magnético:*** *"Se encuentra* ***inoperativo desde junio de 2021****. Se realizo sustento técnico de inversión IOARR – Estado de Emergencia Nacional para gestionar presupuesto con informe n.° 0167-2022-JDDxI-HDH/HVCA. A la fecha se encuentra en cotizaciones y asignación presupuestal."* **(Negrita y subrayado es nuestro)**

1. **De los documentos gestionados para el mantenimiento de los equipos biomédicos del Departamento de Diagnóstico por Imágenes**

Al respecto, y como resultado de la inspección física realizada, se adjuntó documentos referentes al mantenimiento de los equipos biomédicos y otros; siendo los siguientes:

- ✓ Mediante Informe n.°s 020, 021 y 022-2022-JDDxI-HDH/HVCA de 7 de febrero de 2022; respectivamente, suscrita por la T.M. Milagros Ortiz Rubianes, jefe (e) del Departamento de Diagnostico por Imágenes, solicito al M.C Victor Javier Correa Tineo, director de la Entidad, informó los siguientes:

Informe n.° 020- 2022-2022-JDDxI-HDH/HVCA

*"**Asunto:** Situación actual de equipo biomédico de tomografía (.)*
(.)
Por lo tanto, se solicita:
- *Gestionar presupuesto para realizar las revisiones previas al mantenimiento preventivo de los equipos tanto: TOMOGRAFO, para optimizar el trabajo de los Tecnólogos Médicos y brindar imágenes de calidad, ya que actualmente los equipos no brindan las herramientas necesarias que solicitan los médicos para la atención oportuna "*

(...)
- *Supervisión del aire acondicionado de la sala de máquinas del resonador magnético, debido a que el ambiente siempre presenta altas temperaturas ( ) "*

Informe n.° 021- 2022-2022-JDDxI-HDH/HVCA

*"**Asunto:** Solicito gestionar presupuesto para la implementación del sistema PACS (...)*
"(...)
***Sexto. - Actualmente el Departamento de Diagnostico por Imágenes no cuenta con el Sistema PACS,** (...) informando que el ordenador ya no tiene conexión para el almacenamiento*
(...)
Por lo tanto, se solicita:
- *Gestionar presupuesto para la adquisición de SOFTWARE PACS COMPLETO para almacenamiento y visualización en red de las imágenes radiológicas "*

Informe n.° 022- 2022-2022-JDDxI-HDH/HVCA

*"**Asunto:** Situación actual de equipo biomédico (...)*
(...)

Por lo tanto:

- ***Gestionar presupuestos anuales para los mantenimientos preventivos de los equipos biomédicos y repuestos para su correcto funcionamiento*** (Negrita y subrayado es nuestro)
- *Gestionar presupuesto para la implementación de las UPS o SUBESTACIÓN ELECTRICA para evitar que los equipos se apaguen intempestivamente por las constantes fluctuaciones eléctricas.*

  (…)
- *Supervisión de las instalaciones eléctricas que alimentan los equipos biomédicos ya que constantemente se presentan cortos circuitos afectando los equipos, deteriorándose continuamente"*

✓ Asimismo, con Informe n.° 025-2022-JDDxI-HDH/HVCA de 11 de febrero de 2022, suscrita por la T.M. Milagros Ortiz Rubianes, jefe (e) del Departamento de Diagnostico por Imágenes, solicitó al CPC. Domingo Fernández Huamán, jefe de la Oficina de Administración, evaluación y diagnóstico del equipo biomédico de tomografía espiral Multicorte e informó:

- *"Error al movimiento y bloqueo de la mesa.*
- *Presenta sonido en los engranajes de la mesa cuando sube y baja.*
- *Presenta errores de envió de imágenes.*
- *Notificaciones de errores en el sistema*
- *Falla en el sistema de enfriamiento.*
- *Mala calidad de imagen a la adquisición*
- *Falla al momento del encendido.*
- *Las adquisiciones tardan en reconstruir más tiempo*
- *El equipo se bloquea y se congela la pantalla impidiendo culminar estudios."*

✓ También, con Informe n.° 067-2022-JDDxI-HDH/HVCA de 29 de marzo de 2022, suscrita porla T.M. Milagros Ortiz Rubianes, jefe (e) del Departamento de Diagnostico por Imágenes, informó al M.C Victor Javier Correa Tinco, director de la Entidad, situación actual del equipo biomédico de tomografía y además señaló:

"(…)

Por el momento, el equipo de tomografía se encuentra inoperativo, teniendo pacientes en espera de emergencia, hospitalización y consultor externo (…).

(…) dada su complejidad requieren de condiciones que aseguren su buen funcionamiento y operatividad no es la primera vez que suceden estos cortes intempestivos de energía eléctrica y hasta el momento no se ha implementado alguna medida que haga frente a estas situaciones, que dañan partes y componentes muy delicados sensibles de los equipos siendo estos costosos en su mantenimiento y reparación, ( ) ***estas fluctuaciones y cortes intempestivos siguen dañando internamente otros componentes dado que no pueden ser apagado completamente por que se volverían inservibles y sin alternativa de reparación.*** **(Negrita y subrayada es nuestra)**

Se sugiere:

Primero. - Adquisición de UPS y/o subestación eléctrica adecuados para los equipos de resonancia magnética y tomografía.
Segundo. - Equipo Generador de respuesta rápda y líneas de conducción con voltajes requendos y cables conductores en buen estado que garanticen la continuidad de la operatividad de los equipos.
Tercero. - Ingreso de voltajes y amperajes desde las líneas de distribución de la empresa eléctrica adecuados para el funcionamiento de los equipos del hospital."

- ✓ Además, mediante Informe n.° 0125-2022-JDDxI-HDH/HVCA de 11 de mayo de 2022, suscrita por la T.M. Milagros Ortiz Rubianes, jefe (e) del Departamento de Diagnostico por Imágenes, informó al M.C Victor Javier Correa Tineo, director de la Entidad, situación actual de equipos biomédicos y además informó: *"(...) **Primero. – (...) estos equipos requieren como requisito de pre instalación las barreras de protección (UPS), contra fluctuaciones eléctricas y cortes de fluido eléctrico programados o intempestivos."***

- ✓ Ulteriormente, mediante informe n.° 0167-2022-JDDxI-HDH/HVCA de 16 de junio de 2022, suscrita por la T.M. Milagros Ortiz Rubianes, jefe (e) del Departamento de Diagnostico por Imágenes, cursó al CPC. Rubén Darío Clemente Soto, jefe de la Oficina de Administración, sustento técnico de inversión IOARR – Estado de Emergencia Nacional "REHABILITACIÓN DE EQUIPOS TOMÓGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO Y EL RESONADOR MAGNÉTICO", y en su numeral 3.1. Análisis situacional, señaló: *"( ) el Hospital Departamental de Huancavelica realiza el expediente que contiene la opinión técnica referida al mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipo biomédicos: tomógrafo axial computarizado y resonador magnético (...)"*

  Además, en el numeral 4. Conclusión, señaló lo siguiente: *"(...) En el análisis de brechas se observa que la cantidad de atenciones está muy por debajo de un escenario de funcionamiento optimo del equipo de tomógrafo axial computarizado y resonancia magnética. **Los factores son variados entre ellos se encuentran los desperfectos, los cuales paralizan la atención de usuarios de manera prolongada a través de varios meses; mantenimiento preventivo, recursos humanos especializados y otros.*** **(Negrita y subrayado es nuestro)**

- ✓ Con informe n.° 204-2022-JDDxI-HDH/HVCA de 16 de agosto de 2022, suscrita por la T.M. Milagros Ortiz Rubianes, jefe (e) del Departamento de Diagnostico por Imágenes, dirigido al Ing. Jaime Santoyo Huamán, jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, solicitó gestionar y disponer de presupuesto para la adquisición de monitores (2) y la instalación de UPS para los monitores; así como, se informó:

  "(...) que los equipos biomédicos son dispositivos médicos operacional y funcional que reúne sistemas y subsistemas eléctricos, hidráulico y/o hídndos, incluido los programas informáticos que intervienen en su buen funcionamiento, destinados por el fabricante a ser usado en seres humanos con fines de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación, también estos equipos requieren de barreras de protección (UPS), contra fluctuaciones eléctricas y corte de fluido eléctrico programado e intempestivos.

  Por lo tanto, es de suma urgencia gestionar y disponer de presupuesto para la adquisición del monitor grado médico y la instalación adecuada de UPS para evitar el deterioro de los componentes de los equipos biomédicos, ( ) se corre el riesgo de que los equipos se malogren definitivamente dicha situación se llegara a presentar en cualquier momento (...)"

2. De los documentos gestionados para el mantenimiento de los equipos biomédicos de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.

Por otro lado, este Órgano de Control Institucional mediante oficio n.° 403-2022/GOB.REG.HVCA/DIRESA/HD-HVCA/OCI de 25 de agosto de 2022, solicitó documentación respecto a los equipos biomédicos a la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento; y en atención a lo solicitado, presentó documentación e información relacionada, al Tomógrafo axial computarizado y Resonador Magnético de las cuales se desprende lo siguiente:

- ✓ Con informe n.° 574-2022/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD HVCA-USG y M de 28 de junio de 2022, el ing. Jaime Santoyo Huamán, jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, informó la revisión y diagnóstico del equipo de resonancia magnética al CPC. Edgar Curasma Sánchez, jefe de la Oficina de Administración, y adjuntó documento

s/n de fecha de recepción de 24 de junio de 2021, suscrito por el señor David Ricardo Cruz Chu, representante de la Empresa Siemens Healthcare S.A.C e informe técnico, suscrito por el Ing. Miner Kevin Alanya Veli, personal especializado de la Empresa Siemens Healthcare S.A.C, en cuyo documento se precisó lo siguiente:

"(...)

6.- Recomendaciones:

- *Arreglar el sistema de aire acondicionado de tal manera garantizar una temperatura en el rango de [18-21° C] y humedad relativa del ambiente en el rango de [4% - 60%] con esto se garantizará un óptimo funcionamiento del equipo.*
- *No intervenir el equipo con personal no autorizado por el fabricante, ya que ello conllevara a daños mayores.*
- *Comprar los repuestos detallados para poner operativo el módulo amplificador de gradiente y continuar validando la operatividad de módulos que sigue a cadena de generación de señal de gradiente y pulsos RF.*
- *Comprar 500l. de helio líquido y 1 balón de helio y gas UHP de grado 5 para llevar el nivel de helio a un valor tolerable para cualquier inestabilidad eléctrica o problema con el chiller que ocasiona el helio en el resonador.*
- *Contar con un contrato de mantenimiento de tal manera que se garantice la atención oportuna y correcta al equipo.*

7.- Conclusiones:

- *Se debe corregir y mantener las precondiciones de energía, temperatura y humedad de los 03 ambientes del resonador (Sala de máquinas, sala de operador y sala de examen) para garantizar el optimo funcionamiento del equipo médico.*
- *Comprar e instalar los repuestos ( ).*
- *Posterior al cambio de los repuestos se tendrá que validad que los demás módulos no analizados por falta de los repuestos que se encontraron dañados estén funcionando correctamente parala operación del equipo."*

✓ Mediante informe n.° 0197-2022/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA-USGyM de 21 de junio de 2022, el ing. Jaime Santoyo Huamán, jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, informó al CPC. Domingo Fernández Huamán, jefe de la Oficina de Administración, la situación actual del funcionamiento de los equipos biomédicos de tomógrafo axial computarizado, resonador magnético y rayos "x", y, adjuntó un cuadro con el estado de los equipos indicando, lo siguiente:

"(...)

Equipos biomédicos	*(...)*	***¿Se realizo el mantenimiento de los equipos biomédicos?***	*(...)*
Tomografía		*No se realizó el mantenimiento por motivos que no se cuenta con presupuesto*	
Resonancia Magnética		*No se realizó el mantenimiento respectivo, pero si se realizó la revisión y diagnóstico del equipo.*	
(...)	*(...)*	*(...)*	*(...)"*

✓ Mediante informe n.° 401-2022/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA-USG y M de 8 de junio de 2022, el ing. Jaime Santoyo Huamán, jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, solicitó al CPC. Rubén Dario Clemente Soto, jefe de la Oficina de Administración, disponibilidad presupuestal para el servicio de mantenimiento de equipos biomédicos de alta gama (resonador magnético y tomógrafo axial computarizado).

Finalmente, se advierte que tres (3) equipos biomédicos del Departamento de Diagnóstico por Imágenes de la Entidad, a la fecha se encuentra con estado inoperativo, y no se ha efectuado los mantenimientos correctivos y preventivos; hecho que podría generar la interrupción y paralización del Servicio de Tomografía, Servicio de Mamografía y Servicio de Resonancia Magnética, asimismo, no se brinde la atención oportuna de ayuda técnica para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, de la población que recibe atención médica; así como, que se presente reclamos y malestar por parte de los usuarios o pacientes

Lo expuesto, contraviene lo establecido en el párrafo segundo del numeral 5.2 del Documento Técnico "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud, aprobado con la Resolución Ministerial n.° 533-2016-MINSA,", que precisa:

- *"Asegurar (...) los equipos estén en óptimas condiciones para la atención de los pacientes garantizando la calidad y seguridad, minimizando los riesgos en la prestación del servicio de la salud.*
- *Garantizar los recursos económicos para la ejecución del mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud."*

Las situaciones expuestas, han transgredido la siguiente normativa:

✓ **Decreto Legislativo Nº 1155, Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio y declara de interés público el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional, aprobado con Decreto Supremo n.° 014-2011-SA, publicado el 27 de julio de 2011, publicado el 13 de septiembre de 2013.**

"Artículo 4.- Del mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de salud.

Para efectos de aplicación de lo dispuesto en el presente Decreto Legislativo, entiéndase como mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento, a todas aquellas acciones que permitan mejorar las condiciones existentes y mantener la operatividad de las instalaciones físicas de los establecimientos de salud y del equipamiento existente, sin ampliar o modificar la capacidad operativa para la provisión de los servicios de salud".

✓ **Resolución Ministerial n.° 533-2016-MINSA, Aprueban Documento Técnico "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud", publicado el 30 de julio de 2016.**

"5.1 Marco General

(...)
Para poder asegurar condiciones de funcionamiento optimas se requiere instaurar la cultura de mantenimiento en el sector salud (...). Para ello es importante que existan en su organización un órgano de línea especializado y competente en la gestión del mantenimiento de infraestructura de equipamiento de salud, responsables de priorizar las necesidades de mantenimiento.

La implementación de la gestión del mantenimiento estará dirigida esencialmente a la mejora de los servicios de salud a favor de la población y por consiguiente lograr estándares de calidad."

5.2. Lineamientos para la Gestión del Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en los Establecimientos de Salud.

- *Implementar la cultura de la gestión del mantenimiento en los establecimientos de salud.*
- *Asegurar (...) los equipos estén en óptimas condiciones para la atención de los pacientes garantizando la calidad y seguridad, minimizando los riesgos en la prestación del servicio de la salud.*
- *Garantizar el recurso humano responsable y competente para la identificación, evaluación, y diagnóstico de las necesidades del mantenimiento.*
- *Garantizar los recursos económicos para la ejecución del mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud.*
- *Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la norma técnica vigente en mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud."*

5.4.1 Definiciones:
Del mantenimiento de Equipo e Instalaciones Estratégicas

Comprende el mantenimiento de equipos e instalaciones de mayor prioridad para los establecimientos de salud que pueden ser realizados por el establecimiento de salud o por personas naturales o jurídicas por especialidad o competencia técnica y licencias o acreditaciones de ser el caso. Estos equipos e instalaciones permiten asegurar la operatividad de los servicios asistenciales (...)".

La situación expuesta, es debido a que la Entidad no realizó oportunamente mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos del Departamento de Diagnostico por Imágenes, ocasionando el riesgo en la oportunidad y atención (prevención, diagnóstico y tratamiento) de pacientes.

III DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que se ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio a los equipos biomédicos inoperativos del Departamento de Diagnóstico por Imágenes de la Entidad, se encuentran detalladas en el Apéndice n.° 1.

V CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio a los equipos biomédicos inoperativos del Departamento de Diagnostico por Imágenes de la Entidad, se ha advertido una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad el resultado o logro de sus fines.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene una (1) situación adversa identificada como resultado de la Orientación de Oficio a la equipos biomédicos inoperativos del Departamento de Diagnostico por Imágenes, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a la situación adversa contenido en el presente Informe de Orientación de Oficio.

Huancavelica, 7 de agosto de 2022.

CPC. Edith Bertha Paco Salvatierra
Integrante I de la comisión

CPC. Jacquéline Castro Machuca
Integrante II de la Comisión

Digna Sabina Mendoza Huamán
Jefe del Órgano de Control Institucional
Hospital Departamental de Huancavelica

APÉNDICE n.° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. EQUIPOS BIOMÉDICOS SE ENCUENTRAN INOPERATIVOS, POR FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, GENERANDO LA INTERRUPCIÓN Y PARALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, ASÍ COMO, A QUE LA POBLACIÓN NO CUENTE CON LA ATENCIÓN OPORTUNA DE AYUDA TÉCNICA PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES.

n.°	Documento
1	"Acta de inspección física al Departamento de Diagnostico por Imágenes" de 26 de agosto de 2022.
2	Informe n.°s 020, 021 y 2022-2022-JDDxI-HDH/HVCA de 7 de febrero de 2022.
3	Informe n.° 025-2022 JDDxI-HDH/HVCA de 11 de febrero de 2022.
4	Informe n.° 067-2022-JDDxI-HDH/HVCA de 29 de marzo de 2022.
5	Informe n.° 0125-2022-JDDxI-HDH/HVCA de 11 de mayo de 2022.
6	Informe n.° 0167-2022-JDDxI-HDH/HVCA de 16 de junio de 2022.
7	Informe n.° 204-2022-JDDxI-HDH/HVCA de 16 de agosto de 2022.
8	Informe n.° 574-2022/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA-USG y M de 28 de junio de 2022
9	Informe n.° 0197-2022/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA-USGyM de 21 de junio de 2022
10	Informe n.° 401-2022/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA-USG y M de 8 de junio de 2022
11	Informe n.° 586-2022/GOB-REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA-USG y M de 22 de agosto de 2022.

Huancavelica, 7 de setiembre de 2022

OFICIO N.° 410-2022/GOB.REG.HVCA/DIRESA/HD-HVCA/OCI

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL
SECRETARIA
07 SEP. 2022

M.C. Víctor Javier Correa Tineo
Director del Hospital Departamental de Huancavelica
Hospital Departamental de Huancavelica
Presente. -

ASUNTO : Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.° 017-2022-OCI/5585-SOO.

REFERENCIA : a) Artículo 8 de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
b) Directiva n.° 13-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultaneo", aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de control simultaneo y que establece la comunicación al titular de la Entidad al responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes respecto a la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logró de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación de la inoperatividad de equipos biomédicos del Departamento de Diagnostico por Imágenes, comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 017-2022-OCI/5585-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas, correctivas por adoptar, adjuntado la documentación de sustento respectivo.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
HOSPITAL DEPARTAMENTAL

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA
Digna Hernández
C. Digna Sabina Mendoza Huamán
JEFA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DSMH/
Cc Archivo